

DIARIO DE

BARCELONA,



Del martes 30 de

abril de 1822.

Santa Catalina de Sena y San Pelegrin confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Enseñanza, de religiosas del Orden de nuestra Señora: se reserva á las siete.

Sale el sol á las 5 h. 6 m.; y se pone á las 6 h. 54 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 11 noche.	15 grad.	28 l. 3 p.	O. nubes.
29 6 mañana.	14	28 2	N. E. sereno.
id. 2 tarde.	18	28 2	S. E. idem.

El Escmo. Sr. Gefe político de esta provincia, no recibió en el día de ayer, parte alguno sobre facciosos.

RUSIA.

Odesa 15 de marzo.

Segun las últimas cartas de Constantinopla del 11 de este mes, están aterrados todos los cristianos por los preparativos de guerra que se hacen en aquella ciudad, y mas aun por las medidas que van á tomarse en el interior del imperio. Se teme que han de ocurrir catástrofes terribles. Hasta ahora no se ha alterado mucho la tranquilidad pública, pero se cree que esta calma sea precursora de una horrorosa tempestad. En el dia los musulmanes no piensan mas que en la guerra exterior. Han aplaudido con mucho entusiasmo la respuesta dada por el Gran Señor á las Cortes mediadoras. Es digna, dicen, de un sucesor de los Carlifas, y de un emperador tan magnánimo como él.

ESPAÑA.

San Sebastian 18 de abril.

Penemos á la vista varios extractos de periódicos alemanes, y al mismo tiempo la correspondencia de varios puntos de la Francia. Por todas partes se confirma el rompimiento definitivo entre el divan y el gabinete de S. Petersburgo. Las cartas de Constantinopla alcanzan hasta el 12 de marzo; todas hablan de los grandes preparativos que hace la Puerta otomana, y del entusiasmo feroz que exalta á los musulmanes. Se teme en aquella capital un degüello general, no solamente de todo el que no sea maometano, sino tambien de todos los embajadores y ministros europeos. Los *drogmanes* están ocupados de dia y de noche en estender notas y representaciones á la Puerta para que no se manche

con este nuevo crimen, y de hora en hora se esperan ruidosos acontecimientos.

Las últimas noticias de Trieste falsifican los rumores que han corrido de la victoria naval ganada por los griegos en las aguas de Lepanto, y anuncian que el bajá de Egipto ha enviado 2000 hombres á la isla de Chipre, cuyo gobierno le ha confiado el Gran Señor.

Hace dias éramos noticiosos, pero suspendimos el juicio de cierto run run que suponía que nuestros soldados desertaban á las tropas francesas del cordon sanitario: que, dispensándoseles las formalidades de la cuarentena &c. eran muy bien recibidos en la raya, y dirigidos inmediatamente á Tolosa del Garona. Estos rumores coincidían con algunas alarmas de próxima invasion de guerra inminente, de grandes levantamientos contra la Constitución, que sabíamos se derramaban por los malévolos abusando de la ignorancia, siempre crédula y asombradiza. Nos parecia, y aun no deja de parecernos, bastante difícil el que el soldado español, cuya suerte es hoy preferible á la de las tropas mejor tratadas de Europa bajo todos respetos, pudiese dejarse seducir por vanas promesas ó por el cebo de un mezquino interes pecuniario. Los avisos que recibimos de S. Juan de Pie del Puerto nos hacen ver que aquel rumor era en efecto hijo de algo. Parece que estos últimos dias han pasado algunos pocos desertores por dicho punto, y que hay en Bayona un oficial español que se alaba de que dentro de dos meses ha de tener un regimiento entero compuesto de desertores. Pero los que hasta ahora acreditan los anuncios de este falso profeta son únicamente unos cuantos que, habiendo abandonado sus banderas cuando estalló la última faccion de Navarra, se han visto constantemente acosados por nuestros bizarros soldados que cubren varios puntos de la raya, y por fin forzados á evitar su castigo haciendo valer en Francia el título de desertores.

Madrid 19 de abril.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular espedida por el ministerio de Gracia y Justicia á todos los diocesanos.

El Sr. secretario de Estado con fecha 7 del corriente me dice lo que sigue:

“En consecuencia del oficio de V. E. de 26 del próximo pasado dirijí al Sr. nuncio de S. S. la nota respecto á las dificultades que se habian presentado para la secularizacion de una monja de Mallorca, suponiéndose que habia llegado tarde su peticion por haber espirado el término por el que se habia autorizado á dicho Sr. nuncio, quien me contesta con fecha del 5 en los términos siguientes:

“El infrascrito nuncio apostólico recibió ayer la nota de S. E. el Sr. secretario de Estado con fecha de 1.º del corriente, en que se le pide alguna aclaracion á una supuesta repulsa de secularizacion hecha á una monja de Mallorca por falta de facultades. Sin duda que debe haber una equivocacion acerca de esto, pues el que escribe está autorizado á espedir los rescriptos de secularizacion para las monjas hasta todo el mes de junio, y por tanto no puede haber rehusado recibir ninguna

de las instancias que con este motivo le hubieren llegado de Mallorca. Lo que de Real orden traslado á V. para su noticia, y que lo haga entender á los conventos de religiosos de sus diócesis. Madrid 15 de abril de 1822."

Dirección general del resguardo.

Por el ministerio de Hacienda con fecha 13 del corriente se me ha comunicado la Real orden siguiente:

„Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey de la instancia de D. Josef Domingo Mendez, cabo de la 2.^a compañía de infantería del resguardo militar de Extremadura, D. Juan Josef Navarro, D. Pedro Labraña y D. Antonio Perez, soldados de la 3.^a compañía de caballería del mismo cuerpo, en solicitud de que se les exima de pasar á Extremadura, y se les considere en clase de cesantes en esta capital. Enterado S. M., se ha servido desestimar dicha pretension, y mandar se les prevenga pasen inmediatamente á servir sus respectivos destinos en Extremadura, y se les abonen al efecto por el tesorero general dos mesadas, y que en cuantas solicitudes se presenten de esta clase se resuelva que se lleve á debido efecto la Real orden de 19 de enero último y la de 5 de marzo próximo pasado sin la menor indulgencia, á fin de evitar perjuicios al servicio público; cuidando V. E. por su parte de que los intendentes hagan todos los esfuerzos posibles para que los empleados del resguardo estén corrientes en sus pagas, y queden estos y los de las demas clases que no hayan cumplido la Real orden de 5 de marzo citada, destituidos de sus destinos."

De Real orden lo comunico á V. E. para su puntual cumplimiento en la parte que le toca, y la traslado á V. para sus mismos fines. Madrid 17 de abril de 1822."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

PROYECTO SANITARIO.

La salud pública es la primera ley.

La principal y suprema de las leyes, cual es la conservacion de la salud pública, que nuestro sagrado Código impone por primera obligación á los Ayuntamientos constitucionales: la tranquilidad y quietud de ánimo que acerca tan interesante objeto deben procurar á sus vecinos, me inducen á manifestar á mis paisanos mis ideas, ó sea un proyecto sanitario muy fácil de poner en ejecucion por la M. I. Junta Municipal de Sanidad depositaria de todos los documentos que se necesitan al intento, con su cumplimiento se tranquilizará el público, se calmará su zozobra, se evitará la emigracion de mucha gente; la ilustre Junta de Sanidad será aplaudida, veneradas sus operaciones, sofocada la maledicencia, y se acallarán tantas voces que continuamente se propalan acerca este particular.

La Diputacion provincial de Cataluña al depizar la breve noticia de las tareas y operaciones mas importantes en que se ha ocupado dice que si es una costumbre, un deber hermoso á la par que utilísimo, el que las autoridades ó corporaciones constituídas para promover la prosperidad de los pueblos, den una cuenta pública y solemne de los trabajos que han emprendido para corresponder dignamente á tan su-

blime confianza, logrando con esto los beneméritos ciudadanos que las nombraron la satisfacción de que sus mandatarios les instruyan exacta y cumplidamente del modo con que han desempeñado los delicados encargos, que pone la patria en sus manos, ó á lo menos de que, si no han llenado del todo, cual seria menester, las esperanzas de la misma, no han perdonado por su parte medio ni fatiga alguna, para el mejor ejercicio de las funciones administrativas, cuan hermoso, cuan utilísimo seria el que la Junta Municipal de Sanidad, hiciese otro tanto desde luego con los barcos procedentes de los puntos de América donde suele reinar la calentura amarilla, ó de otros donde esta se manifiestase. Muchísimo se ha escrito acerca si la calentura amarilla puede ser, ó ha sido en 1821 trasportada de América á esta capital. La divergencia de opiniones exige, que mientras por la comision destinada por las Cortes no se decida absolutamente esta muy antigua cuestion, renovada cuantas veces se ha manifestado la dicha calentura, no se olviden las providencias adecuadas á precaver la salud pública.

Las Juntas de la nacional casa de Caridad, ó de las obras del puerto, el Esmo. Ayuntamiento, la Diputacion provincial, y otros cuerpos, cuyas operaciones no pueden sindicar la maledicencia, ni la mas viperina lengua, dan al publico anualmente el resultado de sus tareas y atribuciones. La Junta Municipal de Sanidad cuya delicadeza, zelo, é integridad estan á la par de su desinterés, y desprecio de conveniencias propias, debería dar al publico despues del arribo de todo barco procedente de los puntos de América y otros arriba indicados, una exacta noticia de todas sus circunstancias sanitarias y providencias adoptadas para su admision. De este modo la Junta siempre estaria en cubierto de toda detraction, y el publico quedaria muy satisfecho, al ver que las operaciones de aquella corresponden á la confianza que ha depositado á sus constituyentes; de este modo sabríamos que, los barcos citados en este diario de 4 de los corrientes, por mas que en la certificacion librada por el señor Font, y publicada en el propio periódico de 19 del antecedente mes, conste, que arribaron de la Habana con patente limpia, habian tenido en la travesia los muertos que se estan entre sus tripulaciones: y habria con estos datos D. Ignacio Porta evitado la equivocacion que padece en la pagina 216 del periódico de la sociedad de salud pública, n.º 3.º del mes de enero de este año, cuando dice, „que de las declaraciones tomadas á los capitanes y patrones de los buques á su llegada, y de las visitas sanitarias que durante su observacion se hicieron, consta: que tanto en su salida de la Havana, como durante su viage todas sus tripulaciones disfrutaron de la mas completa salud.“ De este modo podria averiguarse de que enfermedad adoleció en 18 de marzo de 1821 en la Havana, á bordo del bergantin San Josef (a) talla Piedra, su capitan D. Narciso Parés citado en aquella certificacion, su marinero D. Salvador Torgores, que pasó á un hospital ó casa particular, como tambien que afecto aquejó á su piloto que fué conducido al monte, y ambos convalecientes volvieron á España con el mismo bergantin, pues aunque sospecho ser ciertas estas dos enfermedades, y que fueron el vómito negro, con aquel anuncio se sabia muy de cierto, de este modo no debería preguntarse á una asi como se dijo en el diario citado de 4.

de que enfermedad murieron el pasagero y los 4 que entraron á bordo durante su incounicacion de la fragata española N. S. de los Angeles, capitan D. Cristobal Soler.

Todo esto no puede averiguarse con el escrupuloso examen de las patentes y á veces ni por los rigurosos diminutos interrogatorios que la Junta ó sus exactos representantès hacen á los capitanes y patrones son los que lo manifiestan, y asi como cuando las circunstancias lo exigen, prèvio el juramento se pregunta separadamente á todos los marineros y pasageros lo que se necesita, hágase con igual escrupulosidad lo propio en las procedencias que son objeto de mi proyecto. Jamás será superflua toda averiguacion por despreciable que parezca, pues los interesados estudian como burlar la vigilancia del gobierno, finjiendo en sus respuestas, tildando papeles, ocultando alguno de ellos, aliñando tal vez á alguna persona que podria parecer enferma, ó con otros medios que la ocasion les proporciona, estudiados con mucha malicia, y prevision. No será este penoso trabajo para la Junta con solo mandar que por estenso ó por extracto se publique el expediente que se forma á cada barco, se llenará mi proyecto muy satisfactorio para la Junta, y de mucho interés para el público. — El amante de la tranquilidad pública sanitaria.

Contaduria del Crédito público.

Debiendo verificarse la renovacion de todos los Vales conforme á lo mandado por las Cortes en el artículo 27 del decreto de 29 de junio, y resolucion de 22 de noviembre del año próximo pasado; la Junta nacional del Crédito publico ha acordado que los tenedores de los Vales de la creacion de mayo comunes, consolidados y no consolidados los presenten al efecto en la contaduria de dicho establecimiento de esta provincia desde el dia 1.º de mayo próximo hasta fin de junio siguiente, desde las 8 de la mañana hasta las 10 en punto de ella, con las dos carpetas firmadas por los interesados que comprendan los Vales de cada clase y valor; teniendo entendido que este término es absolutamente improrrogable, y que todos los Vales que sean presentados desde el dia 1.º de julio saldrán perjudicados en sus intereses sin que haya el menor disimulo, ni sirva para su abono disculpa alguna conforme á lo que prescribe la Real cédula de 9 de abril de 1784. = Barcelona 26 de abril de 1822. = *Esteban Geonés.*

LITERATURA.

En la junta literaria celebrada por la nacional Acaadémia de ciencias naturales y artes de esta ciudad en 24 de abril llenó el turno la direccion de matemáticas y mecánica, y por ella el sócio D. Cristobal Montiu beneficiado de Cervera, leyendo la primera parte de un apéndice á su memoria sobre el carro, leida en la misma Académia en 6 de mayo de 1818. En ella, despues de presentar varias otras reflexiones que patentizan mas y mas los gravísimos perjuicios resultantes del desobediencia á las leyes que prohíben el uso de clavos sobresalientes en las llantas de las ruedas, describe un sencillo artificio por cuyo medio se logra: el que pueda subir y bajar el carro por un perfecto plano inclinado, cuando dieren las ruedas con alguna piedra ú con otro ostáculo sobresaliente sin dar golpe alguno: y el poder andar el carro

por mas desigualdades que haya en los caminos y calles, del mismo modo que si fueran planas, pudiéndose por lo mismo tirar con menos fuerza y lograrse otras ventajas, y siendo igualmente el mismo artificio aplicable á todos los inventos análogos al carro.

AVISOS AL PÚBLICO.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad que se ha sorteado el dia de hoy en el salon del Pabao.

El numero de las cédulas asciende á 3670, y en virtud del aviso dado en 22 de abril, han correspondido á las 5 suertes las cantidades siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sujetos premiados.</u>	<u>Premios</u>
1	2000	Las animas del Purgatori p. y v. Felip Rosés pagés de Badalona.....	438½ pesetas.
2	2486	Santa Catarina de Sena p. y v. Anton Muné sinté.....	114½ pesetas.
3	2423	Animeta mes pobreta del purgatori p. y v. idem Joan Ribellas.....	idem.
4	1868	La Purisima Concepció p. y v. T. M. con rúbrica.....	idem.
5	2978	A. M. N. con rúbrica.....	idem.

Mañana acudirán los interesados á recojer sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Marti y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo próximo 5 de mayo.

Barcelona 29 de abril de 1822.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer. Españoles.

Un laud de la Escala con harina, aceite y vino, un laud de Vilanova con vino; uno de Tarragona con aguardiente; uno de S. Felix, y otro de Malgrat con carbon, y uno de Tortosa con algarobas.

Libros. Arte de recetar conforme los principios de la química farmacéutica ó diccionario manual portátil para los médicos, cirujanos y boticarios, por J. Barthelemi Tromsdorff, ilustrado y aumentado por el Dr. D. Francisco Carbonell, catedrático en Barcelona. = Memoria sobre el uso y abuso de la aplicacion de la química á la medicina por el mismo Carbonell. = Tratado del arte de teñir la seda, lino, lana y algodón, ilustrado con notas por el célebre Bergman. Véndense en la librería de Josef Lluch, calle de la Libretería, el primero á 6 rs., el segundo á 4 y el tercero á 4, todos en rústica.

Sermon sobre la Constitucion, predicado en Rueda por el R. P. Fr. Melchor de Lorca, guardias de PP. Capuchinos. Se hallará en la librería de Garriga y Aguasvivas, junto á la plaza del Regomi, á 2 rs. vn.

Avisos. Los señores suscriptores del diccionario de ciencias medicas se servirán acudir á recojer el tomo 7.º á la librería de Piferer: los editores deseano corresponder á la confianza del público que los favorece y sostiene para llevar adelante una empresa útil, no perdonan medio alguno, así asociandose nuevos colaboradores, que faciliten el cumplimiento de lo ofrecido al público para la mas pronta publicacion de la obra, como

suscribiéndose á varias obras periódicas de medicina , que se publican en el extranjero , para aprovechar todos los nuevos descubrimientos que contengan. La suscripción continua abierta en la misma librería.

Quien posea fincas en el Rosellon y quiera vender alguna , como se tiene presente hay quien lo desea , confiérase con D. Josef Font , calle del Call , núm. 5 , con nota del dueño de las fincas , su situacion y precio , quien tiene encargo sobre el particular : asimismo el que quiera comprar una fabrica de papel blanco con su huerto regadío , y dos mojas de viña , sito en San Pedro de Riudevillas , confiérase con el mismo señor Font , que se halla encargado de los vendedores para venderlo , que será con bastante ventaja para el comprador.

Se avisa á los señores suscriptores á la obra titulada el Sitio de la Rochela ó la desgracia y la conciencia , que pueden pasar á recoger el tercer tomo y adelantar el importe del cuarto á la librería de Josef Solá , calle del Call.

Un sugeto que posee la lengua francesa y las matemáticas , desea hallar una casa para colocarse y educar los muchachos en caso que los hubiere: darán razon en la calle de la Esgrima , núm. 22 , cuarto principal.

Ventas. Se vende una casa con un huerto en el pueblo de Gracia , situada en parage cómodo y sano : el señor Juan Mas , carpintero , que vive en la Rambla , en una tienda de casa Moya , informará del sugeto que desea venderla.

En la calle de los Ciegos cerca del Pino , casa n.º 9 , informarán de quien tiene para vender una porcion de diarios de Barcelona , gacetas y otros periódicos , que alcanzan desde el año de 1786 al de 1814.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en la calle mediana de San Pedro , al lado de la de D. Ramon Bonaplata : el que guste comprarla podrá conferirse con D. Manuel Muñoz , medidor de granos , que vive en la calle den Jaume Giralt , arco de San Cristóbal.

El que quiera comprar una porcion de cobalto mineral estraido de minas de las montañas de Jaca , acuda á la calle del Conde del Asalto , número 19 , tercer piso , que darán razon.

Miguel Bou , que vive en la calle de los Tallers , núm. 20 , entresuelo de casa Magarola , dará razon de una casa en San Culgat del Valles que está de venta.

Se vende con silla y montura un macho , de edad de 4 años , tiene buena andadura , está acostumbrado á la carga y al carro , el que guste comprarlo , se conferirá con D. Mateo Mas , calle del conde del Asalto , tienda de barbero.

En la fábrica de la calle de los Boters se continua la venta de velas de sebo de superior calidad , por mayor y menor , á los bajos precios de doce pesetas la arroba y media peseta la libra.

Retornos. En la Rambla , casa de Antonio Casas , se halla una galera que saldrá para Madrid.

En la calle de Sta. Ana , núm. 9 , entrando por la Rambla á mano izquierda , hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

En la Fontana de Oro hay una galera y una tartana de retorno para Figueras ó su carrera , y dos mulas para vender.

En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para la Junquera , dos para Figueras y otra para Gerona.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera que saldrá para dicha ciudad.

Pérdidas. Por varias calles de esta ciudad se ha estraviado un perro de aguas blanco, con las puntas de las orejas negras, su oído negrísimo, el que le haya hallado, tenga la bondad de devolverlo en casa de las Sras. Calvilas, calle de la Bocaria, donde venden cigarros, que se le gratificará.

Quien hubiese encontrado un recibo del valor de 3 onzas y media, en el cual habia las firmas de Manuel y Joaquín Rovira, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sírvase llevarlo en casa D. Josef Riera, n.º 5, calle de Sto. Domingo, que se le gratificará.

Desde la plaza de la Cocurulla hasta las casas Consistoriales, se perdieron un certificado y una fé de bautismo con otro papel; la persona que los haya encontrado, sírvase entregarlos á casa Piferrer, plaza del Angel que se le darán las gracias.

Habiendo quedado olvidado un reloj el día 24 del corriente mes en el lugar comun de la parroquial iglesia de San Justo de la presente ciudad, se suplica al que lo haya recojido se sirva llevarlo al Rdo. Juan Oller, sacristan de la propia iglesia, quien dará una competente gratificación.

Hallazgo. La persona que el domingo próximo pasado hubiere perdido un anillo con una sola piedra en la iglesia colegiata de Santa Ana, sírvase conferirse en el segundo piso de la casa núm. 30 de la calle Condal, entrando por la plaza de Santa Ana, á mano derecha, donde se le entregará dando las señas.

Sirviente. Se desea encontrar una criada de unos 30 años de edad, que sepa los quehaceres de una casa; en la inteligencia que debe haber sugeto que la abone, y pasar al pueblo de Molins de Rey: se conferirá en la calle de la Nau, núm. 13, al lado de casa Capella, en los Cambios.

Nodrizas. En la calle de la Flor del Liri, número 14, tercer piso, hay una muger que tiene la leche de dos meses, y desea criatura para criar.

Francisca Rebull, de 30 años de edad y leche de cuatro meses, desea encontrar criatura para criar, bien sea en casa de los padres ó en la suya propia: vive en la calle del Olm, núm. 13, primer piso, y tiene persona de satisfaccion que la abona.

En la tienda del confitero de casa Pedralbas, en el Borne, darán razon de quien necesita una ama.

Cualquiera que necesite una ama que tiene la leche de tres meses, podrá acudir á la calle de San Pablo, casa núm. 39, que le darán razon.

En la calle de las Cañas, en la Platería, casa de Josef Canals, propia de Serra, cuarto piso, informarán de una ama que desea criar en casa de los padres de la criatura, y su leche es de ocho meses.

Cualquiera que necesite una ama cuya leche es de dos meses, y tiene quien abone su conducta, acuda á casa del señor Magin Sandiumenge, tendero, en la calle del Call, quien dará razon é informará de sus buenas circunstancias.

Teatro. Hoy se ejecutará la misma opera de ayer. A las siete.